



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000333

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD FRANCESA, FIT CONSEIL.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad francesa, FIT CONSEIL, se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 2 de septiembre del 2013 ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.4490 de 5 de septiembre del 2013 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de septiembre del 2013.

1. Nacionalidad: Francesa.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "La sociedad continúa teniendo por objetivo el ejercicio común de la profesión de Geómetras Peritos, tal como aparece definida mediante las disposiciones reglamentarias en vigencia y sobre todo el Decreto No. 96.478 de 31 de mayo de 1966 que reglamenta la profesión de Geómetras Peritos y el código de obligaciones profesionales..."
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Ingeniero Stalin Fernando Oleas Santillán, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION INTEGRA DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de septiembre del 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
MGA
Ext.092
Trám.45819

Retiro 2013-09-11 Extracto
Fecha 12-09-2013
Nombre Andrés Japati
Nº Cédula 170854942-1
Teléfono 2227758
Firma 